

## Situación de los empleados

A lo largo de este último año se ha estado trabajando en un proceso para mejorar la eficiencia de la operativa en general del banco, tanto en SSCC como en Red Comercial. Es cierto que se han dado pasos (con mejor o peor fortuna) pero todos nos estamos dando cuenta de que el problema no está en los procedimientos antiguos, ni siquiera en funcionamiento de ITECBAN (que parece diseñado por nuestro peor enemigo).

No es de recibo que cada nuevo procedimiento que sale (ojo, no las correcciones de los antiguos) se recargue con más trabajo administrativo a las personas que deberían estar haciendo trabajo comercial. Recordemos que los resultados de esta parte de la plantilla se consiguen visitando y hablando con clientes, no picando contratos manualmente y dando de alta datos del seguro de vida en el sistema. Si nadie puede traer clientes porque tenemos a los comerciales encadenados a procedimientos administrativos inverosímiles, no habrá ingresos.

Es un problema que afecta claramente a los departamentos comerciales y, esa carga administrativa, sin valor, repercute de forma considerable sobre otros departamentos, es una enfermedad que se propaga por todo el banco ya que lastra toda su actividad evitando un incremento del negocio, haciendo ineficiente el trabajo y provocando un sinnúmero de incidencias que generan más carga de trabajo para los demás. Cuando se debe contratar algo, resolver incidencias o realizar cualquier tipo de informe o reporte en cualquiera de las unidades de negocio, volvemos a tener sobrecarga administrativa manual.

Vemos que la justificación para no arreglar cualquiera de estas cuestiones es que cualquier modificación supone "un coste muy elevado" o que "la mejora tecnológica no es posible" o que "eso pertenece a otro departamento distinto".

Dada esta situación entendemos que, si arreglarlo no tiene solución porque es muy caro y tener a gran parte de los empleados haciendo funciones improductivas no lo es, debemos revertir esta situación de un modo urgente, por el bien de la misión del banco, en la que esta Sección Sindical siempre ha creído.

Queremos poner en valor vuestro trabajo y todo el esfuerzo realizado durante esta fallida migración (seguimos operando en peores condiciones que cuando usábamos IRIS). Nos siguen pidiendo resultados cuando nadie está implantando soluciones efectivas a la inoperatividad estructural de esta entidad, como por ejemplo pudiera ser la centralización real de tareas administrativas tanto de activo como de pasivo.

Lo que se resiente al no haber mejoras en este sentido es la propia misión y los resultados de Triodos Bank y, con ellos nuestras vidas personales, ya que estamos a un nivel de tensión y de carga de trabajo que se sale de la lógica que promulgamos para cambiar el mundo desde el sistema financiero.

Por ello, exigimos una subida de salarios del 5% para que se haga efectiva a partir de la revisión que se realizará a principios del año próximo. No puede ser que nos valoren como un gasto despreciable y eso sirva de disculpa para no mejorar nada. Creemos que se ha ninguneado nuestro esfuerzo en el último año y medio y esto no es admisible.

Ya que no vamos todos en el mismo coche, por lo menos que se vea que todos estamos en el mismo barco.

¡SUBIDA SALARIAL YA!



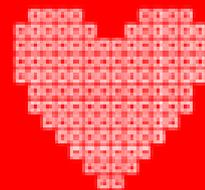
## Recogida de juguetes

Como ya sabéis, en Servicios Centrales, se ha habilitado en el comedor un espacio para que podamos depositar nuestro granito en relación con la campaña de recogida de juguetes promovida por Cruz Roja.

La recogida de los juguetes se hará el próximo día 20, por lo que queremos animaros a participar para que los peques de las familias menos favorecidas también puedan tener la ilusión de cualquier niño.

¡Gracias a todos por vuestra participación!

Afiliate  
CCOO



El corazón de la gente  
trabajadora



## Antigüedad en la empresa

En relación a las múltiples consultas que hemos recibido respecto al concepto de antigüedad en nuestras nóminas, queremos hacer mención al artículo del convenio donde se recoge toda esta información, así como su cálculo.

Según se indica en el artículo 21º. Antigüedad en la Empresa.

1. Durante la vigencia del Convenio regirá un sistema de retribución complementaria en función de la antigüedad en la Empresa, que se regulará por lo establecido en los párrafos siguientes.

2. Se computará la antigüedad en la Empresa por trienios completos de servicio efectivo a la misma o reconocido por ella. Los trienios, y en general los aumentos por tiempo de servicios, se considerarán vencidos, en todo caso, el primer día del mes en que se cumpla.

3. Las cuantías de los aumentos por antigüedad figuran en la siguiente tabla:

Concepto	2015	2016	2017	2018
Por cada trienio.	449,24	455,00	460,00	470,00

La cuantía para el personal con jornada parcial será la parte proporcional que corresponda a su jornada.

La cuantía anual a abonar por cada Empresa se obtendrá de multiplicar el importe de la doceava parte del valor del trienio por el número total de pagas devengadas a 31 de diciembre de 2014, con el límite de 17,25 pagas.

En aquellas Empresas cuyo número de pagas esté situado por debajo de 17,25 pagas, la cuantía se calculará según el número de pagas que tuviera consolidadas en el año anterior.

Dicho importe se hará efectivo en catorceavas partes, abonables por mensualidades vencidas en los doce meses naturales del año y las dos restantes en las gratificaciones extraordinarias de Junio y Diciembre.

4. La parte proporcional de la antigüedad correspondiente al cuarto de paga de «Mejora de la productividad» pasará a ser pensionable a partir del 1 de enero de 2019.

Además de esta retribución salarial en concepto de antigüedad, existe otra denominada "Antigüedad en el grupo Técnico", la cual viene reflejada en el Art.22 del Convenio y se contempla para los empleados con nivel entre el 1 y el 8. Esta retribución está suspendida de forma temporal hasta que se reúnan en la mesa del Convenio y que os trasladaremos en el momento que dispongamos de la información.

### FÓRMULA DE LA EFICIENCIA



# Feliz Navidad y Feliz 2018

*Desde la Sección Sindical queremos desearos unas Felices Fiestas en compañía de vuestros familiares y amigos. Es momento de hacer balance del 2017 y queremos agradeceros todo el apoyo y confianza que nos habéis depositado a lo largo de este año.*

*Esperamos que el 2018 haga realidad todos vuestros sueños.*

*Empieza la cuenta atrás... 3..... 2..... 1.....*

